

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre	75 pesetas
Semestre	125 --
Año	225 --
Ayuntamientos de la Provincia	300 --

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de haberse publicado, dentro de diez días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años. 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada semana o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte» se oficialo devengarán a razón de nueva pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 2 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con particular que le interese.

Se obligados al pago, sólo se insertarán cuando haya persona en la capital que solicitan del Excmo. Sr. Gobernador, exceptuándose, según está prevenida, la Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de Boleín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boleín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Fagnatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 2.901

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**CIRCULAR**

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Caza se ha autorizado al Sr. Alcalde de Fuentes de Jiloca al objeto de que, mediante la colocación de cebos envenenados en dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

**SECCION CUARTA**

Núm. 2.896

**Recaudación de Contribuciones**

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Morata de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribu-

ción urbana de los años de 1953 a 1956 se ha dictado en este día por el señor Juez de paz de Morata de Jalón la siguiente

“Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 6.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen embargadas a la deudora Teresa Gómez Valero y hermanos, y respecto de las cuales no ha habido licitadores:

Una tercera parte de casa en la Avenida del Marqués de Villaverde, número 3, de 40 metros de cabida, que linda: Derecha, María Garcés; izquierda, Vicente Gil, y espalda, Martín Domínguez. Capitalizada en 4.500 pesetas y adjudicada en 2.000 pesetas.

Procedase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Delegado de Hacienda en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto”.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Morata de Jalón, 3 de mayo de 1957. El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 2.897

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica de los años de 1952 a 1955 se ha dictado en este día por el señor Juez de paz de Almonacid de la Sierra la siguiente

“Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 7.ª del art. 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se des-

criben embargadas a los deudores que a continuación se relacionan, y respecto de las cuales no ha habido licitadores:

*Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos*

Paulina Balsas Moros: Rústica en "El Bosque", de 20 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, Fermín Tejero; Sur, Manuel Ezquerra, y Este, Francisco Cardiel. Capitalizada en 1.426'80 pesetas y adjudicada en 691'56 pesetas.

Manuela Gracia Simón: Rústica en "Senda de la Balsa", de 22 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, camino Epila; Sur, David Morales; Este, Mariano Moneva, y Oeste, camino de Epila. Capitalizada en 1.523 pesetas y adjudicada en 702'23 pesetas.

La misma: Rústica en "Barón", de 21 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, José Muela, y Este y Oeste, Miguel Román. Capitalizada en 1.495'40 pesetas y adjudicada en 666'45 pesetas.

Mariano Hernández López: Rústica en "El Bosque", de 35 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Martínez; Sur, desconocido; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Isidoro Bernal. Capitalizada en 1.900 pesetas y adjudicada en 844'45 pesetas.

Leonardo López López: Rústica en "El Bosque", de 43 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, barranco; Sur, Manuel Campos; Este, Domingo Martínez, y Oeste, José Ramírez. Capitalizada en 4.587'80 pesetas y adjudicada en 2.039'02 pesetas.

María Martínez Asensio: Rústica en "Jabardas", de 39 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Rosario Hernández; Sur y Oeste, Francisco Compés, y Este, Manuel Hernández. Capitalizada en 2.730'20 pesetas y adjudicada en 1.213'42 pesetas.

Antonio Tejero Soriano: Rústica en "Agudillos", de 19 áreas, que linda: Al Norte, Nicolás Noeno; Sur, camino Agudillos; Este, Antonio Tejero, y Oeste, Vicenta Lázaro. Capitalizada en pesetas 1.303'60 y adjudicada en pesetas 579'37.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al señor Delegado de Hacienda en cumplimiento de la norma 7.<sup>a</sup> del citado precepto".

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del citado Estatuto se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Almonacid de la Sierra, 10 de mayo de 1957. — El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. González.

Núm. 2.898

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana de los años de 1952 a 1955 se ha dictado en este día por el señor Juez de paz de Almonacid de la Sierra la siguiente

"Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 7.<sup>a</sup> del art. 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen embargadas a los deudores que a continuación se relacionan, y respecto de las cuales no ha habido licitadores:

*Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos*

Manuel Cardiel Tejero: Casa y corral en Buenaire, núm. 22, de 180 metros, que linda: Derecha, Antonia Hernández; izquierda, calle, y espalda, muro. Capitalizada en 2.500 pesetas y adjudicada en 1.111'11 pesetas.

Manuela Cardiel Tejero: Casa en Plaza Horno, núm. 21, de 20 metros, que linda: Derecha, Manuel Ferrer, e izquierda y espalda, Pascual Berné. Capitalizada en 3.000 pesetas y adjudicada en 1.333'33 pesetas.

María Ezquerra Compés: Bodega y cubierto en Obradores Altos, número 161, de 48 metros, que linda: Derecha, Manuela López; izquierda, Manuel López, y espalda, Manuel Moneva. Capitalizada en 2.000 pesetas y adjudicada en 888'88 pesetas.

Francisco Gimeno López: Tercera parte de casa en Buenaire, núm. 7, de 68 metros, que linda: Derecha, Rosa López; izquierda, Nicolás Girón, y espalda, calle Muro. Capitalizada en pesetas 6.000 y adjudicada en pesetas 2.666'66.

Francisco Gimeno Miguel: Media casa en Remedio, núm. 9, de 24 metros, que linda: Derecha, Francisco Gimeno, e izquierda y espalda, Babil Gracia. Capitalizada en 675 pesetas y adjudicada en 300 pesetas.

Rosa Gálvez Bernal y otro: Mitad cubierto en T. O. Bajos, 19, de 16 metros, que linda: Derecha, calle; izquierda, Emilio Martínez, y espalda, José Compés. Capitalizada en pesetas 1.800 y adjudicada en 800 pesetas.

Francisca Gimeno Miguel: Media casa en Remedio, número 9, que linda:

Derecha, Francisco Gimeno e izquierda y espalda, Babil Gracia. Capitalizada en 1.200 pesetas y adjudicada en 533'33 pesetas.

Manuel Gotor Gimeno: Corral en Judería, núm. 13, que linda: Derecha, Nicolás Muela, y espalda e izquierda, Miguel Martínez. Capitalizada en pesetas 3.500 y adjudicada en 1.555'55.

Petra Hernández Hernández: Mitad bodega en Obradores Altos, número 131, de 56 metros; que linda: Derecha, María Bernal; izquierda, Nicolás Girón, y espalda, Joaquín Compés. Capitalizada en 2.000 pesetas y adjudicada en 888'88 pesetas.

José María López Ezquerra y otros: Mitad casa en Peñas, número 18, de 20 metros, que linda: Derecha, Pedro Algárate; izquierda, Teresa Bernal, y espalda, Joaquín Longares. Capitalizada en 4.000 pesetas y adjudicada en 1.777'77 pesetas.

José López Morales: Un tercio de casa en Siete Rincones, núm. 9, de 22 metros, que linda: Derecha, Rosa López; izquierda, Nicolás Girón, y espalda, calle del Muro. Capitalizada en pesetas 2.500 y adjudicada en 1.111'11 pesetas.

Miguel Martínez Compés: Bodega en Obradores Altos, núm. 161, que linda: Derecha, Manuel Muela; izquierda, Francisco Compés, y espalda, se ignora. Capitalizada en 5.000 pesetas y adjudicada en 2.222'22 pesetas.

José Ezquerra Gimeno: Casa y corral en Plaza Baja, número 6, de metros 30, que linda: Derecha, Manuel Muela, izquierda, calle Muro, y espalda, Jesús Lamuela. Capitalizada en 2.250 pesetas y adjudicada en 1.000 pesetas.

Francisco Serrano Lac: Casa y corral en Peñas, número 19, de 72 metros, que linda: Derecha, Manuela Cardiel; izquierda, Manuel Martínez, y espalda, arreañales. Capitalizada en pesetas 4.500 y adjudicada en 2.000 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al señor Delegado de Hacienda en cumplimiento de la norma 7.<sup>a</sup> del citado precepto".

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Almonacid de la Sierra, 10 de mayo de 1957. — El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. González.

\*\*\*

Núm. 2.899

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Alpartir;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana de los años de 1952 a 1955 se ha dictado en este día por el señor Juez de paz de Alpartir la siguiente

“Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 7.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores que a continuación se relacionan, y respecto de las cuales no ha habido licitadores.

*Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos*

Mariano Gil Gimeno: Corral-paridera en San Clemente, número 1, de 50 metros, que linda: Derecha, Román Berdejo; izquierda, Domingo Moneva, y espalda, baldío. Capitalizada en pesetas 750 y adjudicada en 333'33 pesetas.

Manuel Marín Bernal: Pajar en “Mosán”, de 50 metros, que linda: Derecha, Francisco López; izquierda, Raimunda Pescador, y espalda, Francisco Marín. Capitalizada en 1.000 pesetas y adjudicada en 444'45 pesetas.

José Pascual Palacios: Bodega en Collado, núm. 21, que linda: Derecha, José Jimeno; izquierda, Juliana Gil, y espalda, baldío. Capitalizada en pesetas 675 y adjudicada en 300 pesetas.

Justo Tomás Palacios: Casa en Barrio Alto B., número 16, de 20 metros, que linda: Derecha, Francisco Gómez; izquierda, José Gómez, y espalda, campo. Capitalizada en 675 pesetas y adjudicada en 300 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al señor Delegado de Hacienda en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto”.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Alpartir, 11 de mayo de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.516

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1957.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, don Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumerindo Claramunt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino a D.ª Rosa-María Moreno Quintana para desempeñar el cargo de Auxiliar administrativo, y a D. Plácido Giménez para el guardaparques, también interino.

—Designar, a propuesta del Tribunal de oposiciones a dos plazas de Ayudante de matarife, a D. Antonio Beltrán Calvo y a D. Prudencio Villanueva Martínez. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Conceder a D. Julián García Moreno un terreno a canon en el monte “Castellar Antiguo”, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a D. Julián Martínez Consejo un terreno a canon en el monte “Realengo de Villamayor”, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Anotar a nombre de D. Luis Lasiera Bruaya una parcela de tierra de cultivo en el monte de Garrapinillos, que tenía concedida su padre, ya fallecido, D. Bonifacio Lasiera.

—Requerir al Sindicato de Riegos de Villamayor para que restablezca la comunicación de entrada a una parcela que tiene concedida D.ª Carmen Villa Martínez en el monte “Realengo

de Zaragoza”, que quedó dividida con motivo de la construcción del escurridero.

—Anotar a nombre de Faustino Jurado Sacacia dos parcelas situadas en los montes “Realengo” y “Vedado de Villamayor”, que figuraban al de don Elias Belenguer Lozano, padre político del nuevo concesionario, y en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Autorizar el traspaso de una cueva y un terreno para corral en el barrio de Juslibol a D. Pedro Velilla Clavería a favor de D. Angel Calvo Expósito, y en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Dar de baja a D. Santiago Costa Burillo en el cultivo de varias parcelas a canon en el monte “Realengo de Villamayor”.

—Autorizar la baja que solicita don Cándido Buil Mozota en el cultivo de una parcela de terreno situada en el monte “Vales de Cadrete”, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Autorizar a D. Francisco Valencia Marcuello para causar baja en la concesión de un terreno en el monte “Castellar Antiguo”, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Elvar a definitivas las adjudicaciones provisionales que se efectuaron en el acto de la subasta de concesiones administrativas para ocupar la vía pública con carritos de venta de helados y refrescos.

—Anular el acuerdo de esta Comisión Permanente de 16 de mayo de 1956 en relación con ampliación del terreno comprendido en la ficha de cultivo de D. Vicente Gascón García en el monte “Vedado de Villamayor”.

—Reconocer como de propiedad de dicho señor la finca que se describe en el dictamen, y dar de baja a D. Vicente Gascón García, ya fallecido, de un terreno de 132 metros cuadrados destinado para edificación en el citado monte, a partir del año forestal 1956-1957.

—Aprobar la quinta certificación de obras por la construcción de un campo de fútbol, por un importe de pesetas 1.433.293'25.

—Contestar al Juzgado de primera instancia núm. 2 en relación con el embargo de derechos de traspaso de los puestos 10 y 14 del Mercado de San Vicente Paul en el sentido de que están adjudicados con carácter provisional, no pudiendo solicitarse el traspaso de los mismos en la forma prevista para las adjudicaciones definitivas.

—Solicitar del Instituto Geográfico y Catastral la remisión de las actas que se indican, en relación con denuncia formulada por el Ayuntamiento de Perdiguera, sobre invasión rea-

lizada por el Ayuntamiento de Zaragoza en parcelas correspondientes a aquel término con motivo de la confección del Catastro parcelario.

—Aprobar el programa y convocatoria que han de regir en las oposiciones libres de una plaza vacante de ayudante de mecánico de cámaras frigoríficas.

—Conceder el reingreso en el cargo de guardia urbano a D. Pedro Antonio Funes, que se hallaba en situación de excedente voluntario.

—Abonar a D.<sup>a</sup> Concepción Domingo, viuda del que fué peón de Jardines José Isla de Pablo, los atrasos que como plus transitorio se hallan pendientes de cobro y el plus familiar de los meses de octubre y noviembre de 1956.

—Aprobar la revisión del expediente de pensión de D.<sup>a</sup> Silveria Carmen Ariño Sarría y el nuevo prorrateo a satisfacer por los Ayuntamientos que se indican en el dictamen.

—Aprobar las horas extraordinarias trabajadas por el personal de la Sección de Gobernación que se indica, por un importe de 990,75 pesetas.

—Anular los recibos que se detallan en el dictamen correspondientes al arbitrio sobre la riqueza urbana, primer trimestre, pago anticipado de 1957 y altas de 1956.

—Aprobar la designación de Intervención delegada de la General de Fondos en los servicios recaudatorios del Mercado de Pescados de la plaza de Santo Domingo.

—Anular los recibos correspondientes al arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, primer trimestre de 1957, que se acompañan al dictamen.

—Desestimar la petición de D. Eloy Aznar Val de que se le abonen diversas facturas por suministros efectuados a la Corporación, por falta de justificantes.

—Previo declaración de urgencia se acordó contribuir con la aportación económica pedida por la Excm.<sup>a</sup> Diputación Provincial de Zaragoza a la obra de reparación del camino vecinal de Juslibol a la carretera de Madrid a Francia.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas veinte minutos.

Zaragoza, 12 de abril de 1957.—El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2516

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 1957.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala

Consistorial, siendo las trece horas veinte minutos, bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Serapio Quintán Manchola y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-Maria Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y los Tenientes de Alcalde D. Arturo Bressel Marca y D. Carlos Navarro Herranz, por estar ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter accidental a D. Tomás Horno Pérez oficial fontanero, y a D. Simón Aina para guarda-llaves.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Conceder a D. Eusebio Gil Pérez a canon un terreno en la parte exterior del Parque de Primo de Rivera, en las inmediaciones del río Huerva, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Dar de baja como viñas dos parcelas situadas en el monte "Realengo de Peñaflor", que cultiva D. Marcelino Solán Campos, y de alta como tierras de secano, a partir del actual año forestal.

—Rectificar la ficha de un terreno cedido a canon para corral a nombre de D. Ricardo Larcada Martínez, en las condiciones detalladas en el dictamen.

—Dar de baja a D. Julio Abad Salvador de una tierra concedida a canon situada en el monte "Vedado de Peñaflor", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Que se mantenga el derecho a percibir una subvención mensual a D. Pablo Barranco, guarda del Parque de Primo de Rivera, como compensación de vivienda.

—Conceder la gratificación que se indica en el dictamen al Jefe de Negociado Letrado D. Juan Alvarez por trabajos extraordinarios realizados.

—Contestar a D. Valeriano Esteban Resino en el sentido de que la concesión de la Medalla de Hierro de la Ciudad, en sustitución de la de Oro que le fué otorgada, no da derecho económico alguno.

—Quedar enterado del acuerdo de la Junta general del Centro Aragonés de Valencia de nombrar al Ilustrísimo Sr. Alcalde de Zaragoza y a los que lo sean en lo sucesivo Socio de Honor de dicha entidad, y expresar la gratitud de la Corporación por tan delicada atención.

—Quedar enterada de que la Excelentísima Diputación Provincial ha aprobado la relación de socorros a pobres transeúntes, concedidos por el Albergue municipal durante el mes de febrero de 1957.

—Otorgar una subvención de pesetas 10.000 al Centro de Natación "Helios" por establecimiento de "camping" en terrenos de la Sociedad.

—Aumentar hasta 22 pesetas diarias la cantidad consignada para gastos de portería del Teatro Principal.

—Abonar a D.<sup>a</sup> Carmen Heredia Exposito, viuda del que fué peón jardinero eventual D. Lorenzo Gracia, la cantidad que figura en la nómina de liquidación de atrasos por diferencias de jornal que no percibió el causante.

—Abonar a D. Luis Bermejo, como Presidente del Consejo de Familia de la menor Maria-Dolores Marin Lanuza, hija del que fué obrero de la Sección de Montes D. Antonio Matin Garcia, la cantidad justificada a favor del mismo por liquidación de diferencias de jornal.

—Quedar enterada de la comunicación de la Sección Provincial de Administración Local de Zaragoza fijando la pensión asignada por jubilación al Inspector municipal veterinario don Indalecio Hernando Martí, y la cantidad que por prorrateo corresponde a este municipio.

—Quedar enterada de la comunicación de la Sección Provincial de Administración Local de Zaragoza fijando la pensión asignada a D.<sup>a</sup> Mercedes Coloma Rubio y la cantidad que por prorrateo corresponde a este municipio.

—Modificar la pensión asignada a D.<sup>a</sup> Asunción Santolaria Labastida, viuda del que fué Inspector municipal Veterinario D. Manuel Peralta Sampietro, en la forma que se indica en el dictamen.

—Anular los recibos correspondientes al cuarto trimestre de 1956, y barrio de Oliver, segundo y tercer trimestre del mismo año, por el concepto de agua y vertido a tanto alzado.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta D. Florencio Izuzquiza para atenciones en la guardería infantil de Villacampa.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Amparo para atenciones a la misma.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 17 de abril de 1957.—El Secretario accidental, Carmelo Zaldívar Arenzana. — Visto bueno: El Alcalde, Francisco Vera Gracia.

Núm. 2.906

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

SUBDIRECCION DE MONTES  
Y POLITICA FORESTAL

#### Deslinde del monte número 75

Habiendo sido suspendida la ejecución del deslinde del monte número 75 del Catálogo, "Pieza de la Sierra", propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Grío, el día 29 de noviembre de 1956, en que fué anunciado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 30 de agosto del mismo año, número 197, se comunica a todos los interesados en el mismo que se iniciará nuevamente el día 11 del próximo mes de junio, a las once horas de la mañana, en el lugar "Camino de la Sierra de Vicort".

Zaragoza, 27 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Eduardo M. de Pisón.

Núm. 1.608

### Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1957.

(Continuación; Véase B. O. núm. 326)

Día de la inscripción: 7.  
Número de matrícula: Z-14751.  
Procedencia: V.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Buick.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 5.  
Tara: 1.850 Kg.  
Número del motor: 43306393.  
Cilindros: 8.  
HP.: 26.  
Número del bastidor: 31361921437.  
Capacidad depósito de combustible: 50 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: Julio López.  
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Certificado de adjudicación del Ministerio del Ejército, número 17.085.

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-14752.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Montesa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: MM-10536-Y.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MB-10536.  
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Victor Sorribas.  
Domicilio y población: Ortila, 14, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-14753.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Villof.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 56 Kg.  
Número del motor: 3883.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 745.  
Capacidad depósito de combustible: 11 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Adolfo Urgel.  
Domicilio y población: Maluenda (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.  
Número de matrícula: Z-14754.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lambretta.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: 14279.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 6-A-1629.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
Nombre y apellidos del propietario: César Salcedo.  
Domicilio y población: Cuatro de Agosto, 7, Zaragoza.

Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14755.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 78 Kg.  
Número del motor: ISAZ-98603571.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MGHZ-983352.  
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 7.  
Nombre y apellidos del propietario: Teófilo Herrero.  
Domicilio y población: Paniza (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14756.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iso.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 240 Kg.  
Número del motor: IM1-04767-C.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: IM1-04767-C.  
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: Valero Sanz.  
Domicilio y población: Avda. Madrid, núm. 201, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14757.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iso.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 240 Kg.  
Número del motor: IM1-04780-C.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: IM1-04780-C.  
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario:  
Antonio Domeque Moreno.  
Domicilio y población: La Cartuja  
(Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14758.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: M. V.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: 153456.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 6732:171.  
Capacidad depósito de combustible:  
18 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Apelonio Godina.  
Domicilio y población: Caspe (Za-  
ragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14759.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Peugeot.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 80 Kg.  
Número del motor: TC-8873.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 008830.  
Capacidad depósito de combustible:  
12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario:  
José-María Navarro.  
Domicilio y población: Gascón de  
Gotor, 13, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14760.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 560 Kg.  
Número del motor: 686508.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 2618824.

Capacidad depósito de combustible:  
35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 135 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Leoncio Ochoa.  
Domicilio y población: Gral. Franco,  
núm. 90, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14761.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 560 Kg.  
Número del motor: 688637.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 2618971.  
Capacidad depósito de combustible:  
35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 135 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Félix Marín.  
Domicilio y población: San Vicente  
de Paúl, 13, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14762.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 560 Kg.  
Número del motor: 687824.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 2618938.  
Capacidad depósito de combustible:  
35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 135 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Agustín Giménez.  
Domicilio y población: C. de Aragón,  
núm. 48, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14763.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.075 Kg.  
Número del motor: 101006117936.

Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 101117891.  
Capacidad depósito de combustible:  
55 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Francisco Castañera.  
Domicilio y población: Costa, 11,  
Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14764.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.075 Kg.  
Número del motor: 101006118417.  
Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 10118293.  
Capacidad depósito de combustible:  
55 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Rafael Clavería.  
Domicilio y población: Zumalacárre-  
gui, 6, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14765.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.075 Kg.  
Número del motor: 101006117581.  
Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 10117657.  
Capacidad depósito de combustible:  
55 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Pedro Rodrigo.  
Domicilio y población: Plaza José-  
Antonio, 9, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-14766.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.

Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 101006119141.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101119003.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Salvador Peyrolón.  
 Domicilio y población: Gral. Mola,  
 núm. 47, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 9.  
 Número de matrícula: Z-14767.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 101006119099.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101119028.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Francisco González.  
 Domicilio y población: Predicadores,  
 núm. 68, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 9.  
 Número de matrícula: Z-14768.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 101006117284.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101117406.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Agustín García.  
 Domicilio y población: Paseo de las  
 Damas, 7, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

(Continuaré)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 2.938

#### JUZGADO NUM. 10. — BARCELONA

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por "Mutua General de Seguros" contra la Junta de Regantes de Campell y Della-Segre y otros, ha dictado la sentencia que, copiada en su parte bastante, es del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Barcelona a 11 de abril de 1957. — El señor D. Tomás G. Román Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 10 de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por la entidad "Mutua General de Seguros", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador D. Joaquín Casola Cerdá y dirigida por el Letrado D. Mariano Rubio y Tuduri, contra la Junta de Regantes de Campell y Della-Segre, domiciliada en Mequinenza, representada por el Procurador D. José-María de Sicart Llopis y dirigida por el Letrado D. Tomás Espuny, y contra cuantas personas resultaren ser las propietarias de tierras que en la época a que se contraen los hechos de la demanda se beneficiaron del regadío que la demandada Comunidad de Regantes llevaba a efecto; habiéndose acumulado al presente procedimiento otro sobre los mismos hechos, y promovido por la propia entidad actora "Mutua General de Seguros" contra D. Alfonso Adell Silvestre; D. Jaime Adria Vilella; D. José Aguilar Ferragut; D. Joaquín Alfonso Pérez; D. Jaime Arán Moreno; D. José Arán Moreno; D. Mariano Arán Moreno; D. Ricardo Arán Moreno; D.<sup>a</sup> Gabriela Busón Mir, viuda de D. José Arbonés Andréu; D. Eusebio Blanch Rufat; D.<sup>a</sup> Josefa Blas Lasdiez; D.<sup>a</sup> Pilar Blas Lasdiez; D. José Blas Sanjuán; D. Antonio Borbón Estruga; D. Santiago Borbón Esteve; D. Agustín Callizo Llop; doña Carmen Callizo Llop; D. Antonio Cabistany Fornos; D. Evaristo Cuchi Berenguer; D. Manuel Cuchi Cabistany; D.<sup>a</sup> Antonia Sillué Estruga, viuda de D. Manuel Cuchi Fullola; D. Francisco Cuchi Mir; D. Antonio Esteve Arbiol; D. Arturo Esteve Betria; D. Manuel Estruga Oliver; D. Antonio Fornos Así; D.<sup>a</sup> Antonia Masia Farré, viuda de D. Francisco Freixas; D. Joaquín García Pérez; D.<sup>a</sup> Mercedes Vilella Roca, viuda de D. José Gimeno; D.<sup>a</sup> Raimunda González Roca; D. José Godia Andréu; D. José Ibars Reinado; D. Juan Ibars Sanjuán; D. Antonio Ibars Santolaria; D. Antonio Ibars Soler; D. Francisco Ibars Soler; D. Florencio Moncada Montull; D. Cipriano Moncada Silvestre; D.<sup>a</sup> Carmen Oliver Caballé; doña Maria Oliver Caballé; D.<sup>a</sup> Pilar Oliver Moret; D. Marcelino Oliver Zaragoza; D. José Quintana Rodés; D. Manuel Riau Torres; D. Antonio Rodés Blanch; D. Ricardo Rodés Tous; D. Manuel Rodés Vicente; D. Antonio Rubio Mauri; D. Manuel Segarra Riau; D. Jorge Sanjuán Boner; D. Manuel Sanjuán Moret; D. Manuel Sansa Noria; D. Basilio Santolaria Godia; D. Antonio Sieso Aguilar; D. José Soler Esperansi; don Raimundo Soler Fornos; D. Antonio Soro Navarro, y D. Agustín Trilla Borbón, todos mayores de edad y vecinos de Mequinenza (Zaragoza), representados por el Procurador D. José-María de Sicart Llopis y dirigidos por el Letrado D. Tomás Espuny Gómez; y contra D. Santiago Coso Blas; D.<sup>a</sup> Melchora Grañén Sabaté; D. José Soler Busón y D. Manuel Soler Ibars, incomparecidos en los presentes autos y representados en su rebeldía por los estrados del Juzgado; contra D. José Borbón Jover y D.<sup>a</sup> Juana Grañén Sabaté o sus ignorados herederos; y los ignorados herederos de D. Vicente Andrés Ibars; D. Miguel Andrés Ibars; D. Mariano Ayet Torres; D. Juan Borbón Arbiol; D. Santiago Comas Fornos; D.<sup>a</sup> Maria Fuster; D. Antonio García Moncada; D. Raimundo Godia Santolaria; D. Antonio González Roca; D. Tomás Ibars Cuchi; D. José Oliver Caballé; D. Bautista Oliver Torres; D. José Oliver Torres; D. Federico Príncipe Silvestre; D. Andrés Fusach Borbón; D. José Rami Castelló; D. Pablo Sampietro Arbonés; D. José Sanjuán Montull; D. Manuel Sanjuán Nogués; don Jorge Sanjuán Vidal; D. Félix Silvestre Oliver y D. Antonio Silvestre Quintana, emplazados mediante edictos publicados por segunda vez en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Barcelona, Zaragoza y Lérida, y en el "Diario de Barcelona", de esta capital; "Heraldo de Aragón", de Zaragoza, y "La Mañana", de Lérida, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, incomparecidos igualmente en los presentes autos y representados en su rebeldía por los estrados del Juzgado; y habiéndose ampliado posteriormente la propia demanda contra D.<sup>a</sup> Agustina Silvestre Blas; D.<sup>a</sup> Rosa Lasdiez Soler; D.<sup>a</sup> Agatoclia Cabistany Fornos;

D.<sup>ª</sup> Andrea Vicente Arbiol; D.<sup>ª</sup> Julia Gimeno Pérez; D.<sup>ª</sup> Teresa Sillué Lambea; D.<sup>ª</sup> Pilar Blas Colem; D.<sup>ª</sup> María Vilella Gimeno; D.<sup>ª</sup> Antonia Roca Cuchi; D. Antonio Sampietro Llop; doña Rosa Sanjuán Piera; D.<sup>ª</sup> Pilar Sanjuán Piera y D.<sup>ª</sup> Josefa Vidalet Estruga, incomparecidos en los presentes autos y representados en su rebeldía por los estrados del Juzgado; y contra D.<sup>ª</sup> Pilar Catalán Agil; D.<sup>ª</sup> Rosa Cuchi Sillio; D.<sup>ª</sup> Virgilia Arán Moreno; D.<sup>ª</sup> Agueda Arán Moreno y D.<sup>ª</sup> María Silvestre Jover, emplazados mediante edictos publicados por segunda vez, incomparecidos en los presentes autos y representados en su rebeldía por los estrados del Juzgado.

Resultando que, etc...

Fallo: Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por "Mutua General de Seguros", en cuanto aparece formulada contra la entidad denominada Junta de Regantes de Campell y Della-Segre, debo condenar y condeno a dicha demandada a que pague a la expresada Sociedad actora la cantidad de 250.000 pesetas, más los intereses legales de dicha suma a partir de la interpelación judicial; y desestimando la mencionada demanda en cuanto se dirige contra "cuantas personas resulten ser propietarias de las tierras que en la época de los autos se beneficiaron del regadío que la expresada Comunidad de Regantes llevaba a efecto", debo absolver y absuelvo a las mismas de las pretensiones que contra ellas se deducen.

Asimismo, desestimando la demanda originaria del segundo proceso acumulado, formulada igualmente por "Mutua General de Seguros" contra D. Adolfo Adell Silvestre; D. Jaime Adria Vilella; D. José Aguilar Ferragut; D. Joaquín Alfonso Pérez; D. Jaime Arán Moreno; D. José Arán Moreno; D. Mariano Arán Moreno; D. Ricardo Arán Moreno; D.<sup>ª</sup> Gabriela Busón Mir, viuda de D. José Arbonés Andréu; D. Eusebio Blanch Rufat; D.<sup>ª</sup> Josefa Blas Lasdiez; D.<sup>ª</sup> Pilar Blas Lasdiez; D. José Blas Sanjuán; D. Antonio Borbón Estruga; D. Santiago Borbón Esteve; D. Agustín Callizo Llop; D.<sup>ª</sup> Carmen Callizo Llop; D. Antonio Cabistáin Fornos; D. Evaristo Cuchi Berenguer; D. Manuel Cuchi Cabistany; D.<sup>ª</sup> Antonia Sillué Estruga, viuda de D. Manuel Cuchi Fullola; D. Francisco Cuchi Mir; D. Antonio Esteve Arbiol; D. Arturo Esteve Betría; D. Manuel Estruga Oliver; D. Antonio Fornos Así; D.<sup>ª</sup> Antonia Masía Farré, viuda de D. Francisco Freixas; D. Joaquín García Pérez; D.<sup>ª</sup> Mercedes Vi-

lella Roca, viuda de D. José Jimeno; D.<sup>ª</sup> Raimunda González Roca; D. José Godia Andréu; D. José Ibars Reinado; D. Juan Ibars Sanjuán; D. Antonio Ibars Santolaria; D. Antonio Ibars Soler; D. Francisco Ibars Soler; D. Florentino Moncada Montull; D. Cipriano Moncada Silvestre; D.<sup>ª</sup> Carmen Oliver Caballé; D.<sup>ª</sup> María Oliver Caballé; D.<sup>ª</sup> Pilar Oliver Moret; D. Marcelino Oliver Zaragoza; D. José Quintana Rodés; D. Manuel Riaú Torres; D. Antonio Rodés Banch; D. Ricardo Rodés Tous; D. Manuel Rodés Vicente; D. Antonio Rubio Mauri; D. Manuel Segarra Riaú; D. Jorge Sanjuán Boner; D. Manuel Sanjuán Moret; D. Manuel Sansa Noria; D. Basilio Santolaria Godia; D. Antonio Siso Aguilar; D. José Soler Esperansi; D. Raimundo Soler Fornos; D. Antonio Soro Navarro; D. Agustín Trilla Borbón; D. Santiago Coso Blas; D.<sup>ª</sup> Melchora Grañen Sabaté; D. José Soler Busón; D. Manuel Soler Ibars; D. José Borbón Jover; D.<sup>ª</sup> Juana Grañen Sabaté o sus ignorados herederos, y los ignorados herederos de D. Vicente Andrés Ibars; D. Miguel Andrés Ibars; D. Mariano Ayet Torres; D. Juan Borbón Arbiol; D. Santiago Comas Fornos; D. José Cuchi Rodés; D. Antonio Fullola Fornos; D.<sup>ª</sup> María Fuster; D. Antonio García Moncada; D. Raimundo Godia Santolaria; D. Antonio González Roca; D. Tomás Ibars Cuchi; D. José Oliver Caballé; D. Bautista Oliver Torres; D. José Oliver Torres; D. Federico Principe Silvestre; D. Andrés Pusach Borbón; D. José Ramí Castelló; D. Pablo Sampietro Arbonés; D. José Sanjuán Montull; D. Manuel Sanjuán Nogués; D. Jorge Sanjuán Vidal; D. Felix Silvestre Oliver, D. Antonio Silvestre Quintana y D.<sup>ª</sup> Agustina Silvestre Blas; D.<sup>ª</sup> Rosa Lasdiez Soler; D.<sup>ª</sup> Agatoclia Cabistany Fornos; D.<sup>ª</sup> Andrea Vicente Arbiol; D.<sup>ª</sup> Julia Jimeno Pérez; D.<sup>ª</sup> Teresa Sillué Lambea; D.<sup>ª</sup> Pilar Blas Colén; D.<sup>ª</sup> María Vilella Jimeno; D.<sup>ª</sup> Antonia Roca Cuchi; D. Antonio Sampietro Llop; D.<sup>ª</sup> Rosa Sanjuán Piera y D.<sup>ª</sup> Josefa Vidalet Estruga; D.<sup>ª</sup> Pilar Catalán Agil; D.<sup>ª</sup> Rosa Cuchi Sillio; D.<sup>ª</sup> Virgilia Arán Moreno; D.<sup>ª</sup> Agueda Arán Moreno y D.<sup>ª</sup> María Silvestre Jover, debo absolver y absuelvo a todos ellos de las pretensiones que contra los mismos se deducen, sin hacer especial imposición de las costas causadas en los presentes autos.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma dispuesta en los artículos 383 y 283, en relación con el 769, todos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro del

quinto día no se solicita la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo —Tomás G. Román—.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí, Arturo Nieto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados incomparecidos expresados en la cabecera de la parte transcrita de la sentencia, libro y firmo el presente en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Arturo Nieto.

Núm. 2.917

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 80 de 1957, sobre estafa, se cita por medio de la presente al denunciado Rafael Lajusticia Pascual para ser oído en dicho sumario en la calidad que se indica, haciéndole presente que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y, para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Juan Sanz.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.879

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 247 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mercedes Cuevas Lafuente, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (San Vicente de Paúl, número 19, portería) para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 6 de junio próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, veintitres de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau.